

Asunción, 15 de octubre de 2021

NOTA PR N° 840/2021

Señor

Abg. Roberto González Vaesken, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ

Avda. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez, Ciudad del Este

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la Resolución Directorio N° 1.114/2020 "Por la cual se designan a las gobernaciones departamentales como beneficiarias de los compromisos sociales dispuestos en el numeral 324 del pliego de bases y condiciones de la Licitación N° 01/2017 "Banda ancha móvil" para el otorgamiento de la licencia para la prestación de los servicios de telefonía móvil celular y acceso a internet y de transmisión de datos en la banda de frecuencias de 700 MHz mediante subasta simultánea ascendente y las obligaciones para su operación y explotación".

Al respecto, a tenor de la citada resolución, se designa como una de las beneficiarias a la Gobernación de Alto Paraná y se dispone la instalación de un telecentro en dicha cabecera departamental.

Por lo expuesto, informamos que han surgido inconvenientes al momento de iniciar las tareas de coordinación con la operadora TELECEL S.A.E. asignada para la instalación y puesta en funcionamiento del telecentro otorgado, razón por la cual solicitamos los buenos oficios de la Gobernación a su digno cargo, a fin de poder avanzar con el proyecto, el cual viene dilatándose desde noviembre 2020.

Debido a las responsabilidades que atañe el compromiso social otorgado, se solicita dar continuidad a los trámites necesarios para llevar a cabo la instalación del telecentro. Es preocupación de la CONATEL el tiempo transcurrido sin ningún progreso al respecto pese a las comunicaciones realizadas, persiste el inconveniente, es por esto que solicitamos que, en un plazo no mayor a cinco días, pueda la Gobernación indicar el lugar con las coordenadas correspondientes donde será instalado el telecentro o en su defecto, se procederá a la reasignación del compromiso social.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.



Ing. Juan Carlos Duarte Duré
Presidente de la CONATEL
Nota PR N° 840/2021

A1125907